

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos, del día miércoles, treinta de noviembre del dos mil veintidós, en las instalaciones de la Procuraduría de Protección al Ambiente, ubicada en la calle Úrsulo Galván s/n, local 1, fte 153, esquina calle Chechén, C.P. 77086, en el fraccionamiento Arboledas de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos: Licenciado Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente; Licenciado José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, Licenciada Karla Elizabeth Catzín Vargas, Auditora Especial de la Secretaría de la Contraloría; C. José Manuel Aguilar Elías Director, Administrativo de la Procuraduría de Protección al Ambiente; Licenciada Paloma Arjona Esteban, Directora Jurídica de la Procuraduría de Protección al Ambiente; Lic. Neftalí Alejandro Canul Cruz, Analista Profesional en suplencia del Maestro Jesús Ricardo Ayala Ramírez de la Subsecretaría de Análisis Económico y Finanzas Públicas; C. Flor Amairani Canto García, notificadora de la Dirección de Procedimiento Administrativo Ambiental y Licenciado Ricardo Jahel Sánchez Mejía, analista como auxiliar de control interno de la Procuraduría de Protección al Ambiente, como testigos; con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha veintitrés de julio de dos mil diecinueve y del Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve, ambos ordenamientos vigentes y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, expedidos por la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de a fin de formalizar la reinstalación del **COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**, conforme a lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures in blue ink]

ORDEN DEL DÍA

Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, cede la palabra al C. **Lic. José Luis Torres Grau**, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, que hace del conocimiento de los servidores, el orden del día, conforme a lo siguiente:

1. Palabras de Bienvenida.
2. Lista de Asistencia.
3. Declaración del Quórum Legal.
4. Presentación de los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.
5. Presentación del Objeto, Objetivos y Atribuciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
6. Toma de Protesta del Comité de Control y Desempeño Institucional.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura del Acta de Sesión y Firma.

1. PALABRAS DE BIENVENIDA.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, hace uso de su voz para dar la más cordial bienvenida a los participantes de esta sesión y agradecerle su asistencia y participación de los servidores públicos a esta sesión que tiene por objetivo, llevar a cabo la reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional, conforme al artículo 39 de las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, que establece "Los Titulares de las Instituciones deben instalar dicho comité, el cual se regirá por los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo".

2. LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, procede a la lectura de la lista de asistencia de los servidores públicos convocados, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente acta.

3. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo en virtud de encontrarse reunidos los convocados y de haber firmado la lista de asistencia correspondiente, se determina la existencia legal del Quórum y se declara procedente el inicio de la sesión conforme a la orden del día por aprobarse.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

4. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente procede a la presentación de la integración del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente, como un Órgano Colegiado que tiene la finalidad de contribuir a la implementación y mejora del Sistema de Control, conforme a lo establecido al artículo 7 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo. El cual queda conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

INTEGRANTES	NOMBRE	
I. Presidente	Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer	Procurador de Protección al Ambiente.
II. Secretario Técnico	Lic. José Luis Torres Grau	Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo.
III. Vocal	Lcda. Paloma Arjona Esteban	Directora Jurídica.
IV. Vocal	C. José Manuel Aguilar Elías	Director Administrativo.
V. Vocal	Lcda. Karla Elizabeth Catzín Vargas	Auditor Especial de la Secretaría de la Contraloría.
VI. Vocal	Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez	Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente conforme a los artículos 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, hace del conocimiento a los integrantes lo siguiente:

- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, quien participará solo con voz.
- Podrán solicitar la participación de otros servidores públicos, así como personal externo a la Procuraduría de Protección al Ambiente, en carácter de invitados, los cuales deberán tener relación con los asuntos a tratar en las sesiones, podrán proponer riesgos de atención inmediata y/o riesgos relacionados con actos de corrupción, solo contarán con voz, y su participación a las sesiones debe estar autorizado por el Presidente.
- El presidente del "COCODI" será suplido en su ausencia por el Coordinador de Control Interno y Secretario Técnico, y en ausencia de este, será suplido por el Auxiliar de Control Interno.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

- Los demás integrantes del "COCODI" podrán designar un suplente de manera oficial, quien deberá tener un nivel jerárquico inmediato inferior, que tenga conocimiento de los temas a tratar en el orden del día, teniendo las mismas atribuciones de los que suplen.

El "COCODI" y sus integrantes tendrán las atribuciones que se establece en los Lineamientos para la Integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo.

En General el funcionamiento del "COCODI", será conforme a lo establecido en el ordenamiento antes señalado, y en apego a las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y demás documentos normativos complementarios que emita la Secretaría de la Contraloría en materia de Control Interno.

5. PRESENTACIÓN DEL OBJETO, OBJETIVOS Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 39 DE LAS NORMAS GENERALES DE CONTROL INTERNO.

En uso de la palabra del Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente da lectura al objeto, objetivos y atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional "COCODI".

Señalando que el Comité de Control y Desempeño Institucional tiene como objeto coordinar la administración de riesgos, dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno y guiar a la Institución en el Sistema de Control, para otorgar seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

Que sus objetivos son:

- Definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles y actividades de control para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Contribuir a la administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata, así como aquellos derivados de posibles actos de corrupción.
- Dar seguimiento de forma sistémica, permanente y oportuna al Sistema de Control, mediante informes y sistemas de información, así como proponer acciones de mejora.
- Fortalecer, validar y dar seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Ética e Integridad, así como conocer y responder a los informes de avance.
- Analizar el cumplimiento de programas presupuestarios, su comportamiento financiero y el logro de los objetivos y metas de los mismos.
- Establecer acciones para atender debilidades de control derivadas del resultado de auditorías, inspecciones, quejas, denuncias y otras observaciones determinadas por instancias de fiscalización.
- Fortalecer y validar el proyecto de informe anual de la Institución.
- Promover acciones transversales en la Administración Pública que fortalezcan el Sistema de Control.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'Z' and 'X' mark.]

Que son atribuciones del COCODI:

- Gestionar la administración de los riesgos de la Institución, a partir de las propuestas de los titulares de las Unidades Administrativas, conforme a las disposiciones aplicables;
- Proponer riesgos de atención inmediata y/o de actos de corrupción para ser incorporados en el PTCI;
- Aprobar los procesos que serán objeto del taller de identificación de riesgos;
- Aprobar el catálogo de riesgos, incluyendo los de actos de corrupción, que pudieran obstaculizar o impedir la consecución de los objetivos o metas institucionales.
- Dar seguimiento a las acciones coordinadas de las Unidades Administrativas para definir, establecer e implementar de manera eficiente y eficaz controles, así como actividades de control;
- Dar seguimiento a la instrumentación del Sistema de Control, mediante la revisión de los reportes de avances del PTCI, así como a su reprogramación o replanteamiento.
- Validar el Informe Anual para someterlo a la autorización del Titular de la Institución;
- Conocer los reportes de avances del Programa de actividades y el Informe del Comité de Ética, a efecto de incorporar, en su caso, acciones de mejora en el PTCI;
- Sugerir a la Secretaría, acciones transversales para la administración de riesgos, actividades de control, proyectos y mecanismos en favor de la ética e integridad;
- Promover acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades, así como de las sugerencias formuladas por el Comité de Ética por conductas contrarias a la ética y la integridad.
- Promover el cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios;
- Dar seguimiento a las observaciones de los órganos fiscalizadores y auditores externos, orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control.
- Autorizar el calendario de sesiones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

6. TOMA DE PROTESTA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA PPA.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:40 horas, el Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, toma protesta de los integrantes de "COCODI" de la PPA.

Es un honor para mí, como Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, con la ratificación y compromiso hacia las tareas que cada uno desempeña, y la certeza de que sabrán representar dignamente sus cargos públicos honoríficos en apego a las Normas y Lineamientos que se emitan en materia de control interno en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Estatal Anticorrupción, me permito preguntarles:

"¿Protestan como integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional cumplir con sus obligaciones que buscan principalmente prevenir la corrupción, así como la eficiencia y eficacia de la gestión de la Procuraduría de Protección al Ambiente?"

En este momento cada uno de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Procuraduría de Protección al Ambiente, protestan cumplir con sus obligaciones.

El Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente, menciona: "Estoy seguro de que así lo harán y sin duda obtendrán el reconocimiento de la sociedad. Muchas gracias".

7. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la voz, el Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo, procede a la lectura del Calendario de Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la PPA 2023.

- Primera Sesión Ordinaria 20 de enero del 2023
- Segunda Sesión Ordinaria 20 de abril del 2023
- Tercera Sesión Ordinaria 20 de julio del 2023
- Cuarta Sesión Ordinaria 20 de octubre del 2023

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA.

Se informa que una vez reinstalado formalmente el Comité de Control y Desempeño Institucional y no habiendo otro asunto que tratar al respecto, se cierra la presente sesión, siendo las 12:51 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus ocho fojas, los que en ella intervinieron para los efectos legales pertinentes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.**



PRESIDENTE
Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer, Procurador de Protección al Ambiente



SECRETARIO TÉCNICO
Lic. José Luis Torres Grau, Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo

VOCALES



Lcda. Paloma Arjona Esteban, Directora Jurídica de la PPA

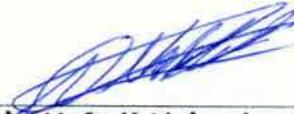


C. José Manuel Aguilar Elías, Director Administrativo de la PPA



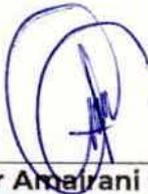


Lcda. Karla Elizabeth Catzín Vargas,
Auditora Especial de la SECOES



Lic. Nefalí Alejandro Canul Cruz
en suplencia del Mtro. Jesús Ricardo
Ayala Ramírez
Subsecretario de Análisis Económico y
Finanzas Públicas

TESTIGOS



C. Flor Amairani Canto García



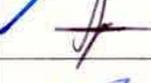
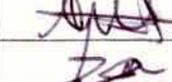
Lic. Ricardo Jahel Sánchez Mejía



FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

LUGAR: SALA DE JUNTAS LA SELVA DE LA PPA.

SESION DE LA REINSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION AL AMBIENTE

Nombre	Dependencia	Celular	Correo Electrónico	Firma
Marta Elizabeth Catrin Vasquez	SECOES	9831051129	meliza033@outlook.com	
José Luis Torres Grau	PPA	983 732 7591	Jose.torres@qroo.gob.mx	
JOSÉ MANUEL AGUILAR GARCÍA	PPA	9988458682		
Pailoma Arjona Esteban	PPA	0983866263	parjonaerf@gmail.com	
Neftali A. Canul Cruz	SEFIPLAN	9831676344	alejandrocanelcruz@gmail.com	
Alonso Flores CM	PPA	9985782691	alonso_fm@hotmail.com	
Ricardo Sánchez Sánchez Mejía	PPA	9831330677	ricardo.sanchez@qroo.gob.mx	
Flor Canto García	PPA	9831835721	flor.canto@qroo.gob.mx	